

## Sobre los cargos de integración:

La cantidad de alumnxs integradxs en las escuelas ha crecido exponencialmente en el marco del nuevo paradigma social de inclusión. La base está en el aumento de la educación obligatoria con la incorporación de la sala de 4 en nivel inicial (en breve será obligatoria también la de 3 años) y del nivel secundario que cada año aumenta su matrícula. Para una integración que no sea un “como si” es necesaria la creación urgente de una importante cantidad de cargos de integración y también de más escuelas especiales. No sería exagerado pensar en una duplicación de los cargos que existen actualmente.

Por otra parte debemos avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo. Quizás no haya grupo más flexibilizado en la escuela pública que las maestras integradoras que no tienen turno, ni lugar ni horario de trabajo. Se han planteado turnos alternados que se desempeñan en tres turnos: mañana, tarde y noche!!!

Como la gran mayoría de los docentes, lxs maestrxs integradorxs deben tener un turno fijo: mañana o tarde en la mayoría de los casos. Los turnos alternados deben ser la excepción para cuando los cargos son impares. En estos casos se debe respetar el esquema de la W y no modificar los días de desempeño durante el año. En ningún caso se debe desempeñar un cargo en más de dos turnos.

- Además de la creciente cantidad de alumnxs integradxs, hay compañerxs que cubren cuatro, cinco y hasta ocho escuelas con proyectos de integración. Hemos pasado de la mano del ajuste –en la región VI ninguna creación de cargos en 2018, apenas dos cargos en 2019, más la continuación a la alfombra roja para la tercerización con las integraciones privadas- de un/a integrador/a por turno (al pensar que cuanto menos cada integrador/a en primaria debía poder presenciar un módulo de matemática y lengua (ya ninguneando las otras áreas), a que de pronto pase por la escuela de tales alumnes una vez por semana y, con suerte, esxs alumnes no hayan faltado. ¿Calidad educativa? ¿Trabajo en conjunto con la/el docente de nivel inicial o primario? Esto trae un problema laboral agregado: a quienes les toca integrar en escuelas de zonas problemáticas, no logran crear vínculos cotidianos de compañerxs: entran y salen solxs, con suerte, una vez a la semana; nada de la construcción colectiva les acompaña.

- Localidades sin transporte público sobran, y no hace falta decir mucho: les docentes no son socios del Estado, no deben bancar con parte de su sueldo (ni con tener auto y pagar nafta o gas, ni con pagar –como en muchos casos-remises truchos) proyectos de integración que el Gobierno provincial no garantiza. Reclamamos transporte gratuito y viáticos a cargo del Ministerio.

Derechos no contemplados para la modalidad:

- Que se habilite la opción para poder pedir traslado y permutas en el mismo turno de la misma escuela teniendo en cuenta la diferenciación entre cargos de planta y cargos de integración.

### Sobre la integración en secundaria:

Es indispensable abordar a fondo esta problemática y buscar caminos para profundizar los lazos entre las escuelas especiales y las secundarias. Son necesarios espacios de encuentro, formación y reflexión.

En lo inmediato planteamos además cuestiones mínimas indispensables para que podamos realizar nuestra tarea de integración:

- Que los docentes de secundaria tengan un artículo específico de licencia para dedicar tiempo al trabajo con el docente integrador.

- Que los profesores con horas cátedra tenga horas pagas dedicadas al trabajo de integración.

**Secretaría de Modalidad Especial**

